

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Calificación del Informe de Valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor. Apertura del Sobre Electrónico N.º3. Propuesta de adjudicación del contrato.

Celebración: 13 de noviembre de 2024.

Comienzo: A las 9:30 horas.

Finalización: A las 10:15 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

D. Antonio Ruiz Montiel, Interventor del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª. María José López Sotelo, Jefa del Gabinete de Estudios y Programas.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 13 de septiembre de 2024, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, con la misma fecha y referencia de publicación 000717786.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación del Informe de Valoración del Sobre Electrónico n.º 2: criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor; apertura del Sobre Electrónico n.º 3 criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas; propuesta de adjudicación.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

14/11/2024

FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmUPNEPDPZJV29DJ98346S639H7

PÁG. 1/6





N.º de expediente: CONTR 2024 685202

Objeto: SERVICIO DE ATENCIÓN INMEDIATA 24 HORAS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con criterios de adjudicación de juicio de valor.

Presupuesto Base de Licitación (servicio exento de IVA): 673.474,31€

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 13 de septiembre de 2024, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

4 INFORME DE VALORACIÓN SOBRE N.º2

Fecha del Informe de Valoración Gabinete de Estudios y Programas: 13 de noviembre de 2024.

La valoración correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor se reflejan en la siguiente tabla:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ASOCIACIÓN AMUVI	49,00
ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	11,51
ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	16,50
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	40,51

El apartado 8.C del Anexo I del PCAP establece como **umbral mínimo** para continuar en el proceso selectivo una puntuación de **24,50 puntos**, quedando ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL y LA ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS por debajo del mismo.

Acuerdos de la mesa de contratación:

Primero.- Aceptar el informe de valoración y ordenar su publicación en el Perfil de Contratante.

Segundo.- Declarar la **EXCLUSIÓN** en el procedimiento de adjudicación de **ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL** y la **ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS**.

5 APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

A continuación se transcribe el modelo establecido en el Anexo V del PCAP para la cumplimentación de la proposición económica:

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO IVA EXCLUIDO
Importe ofertado fijo (Intervención psicológica + Profesionales de la psicología y trabajo social)	(A) Máx. 594.769,76€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

14/11/2024

FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmUPNEPDPZJV29DJ98346S639H7

PÁG. 2/6





Importe horario ofertado variable (Atención psicológica telefónica fuera horario Centros de Crisis + Atención presencial + Talleres teórico prácticos)	(P.Unit) Máx. 67,83€/hora
Dietas, desplazamientos, manutención y alojamiento	Consignar 15.486,99 €

Ofertas superiores a los máximos indicados serán descartadas del procedimiento de adjudicación.

$(B) = 932 \text{ horas} * (P.\text{Unit ofertado})$

El importe total ofertado asciende a $(A) + (B) + 15.486,99 = \dots\dots\dots$ euros ($\dots\dots\dots$ €) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de $\dots\dots\dots$ euros ($\dots\dots\dots$ €).

Los resultados de la apertura se reflejan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO IVA EXCL. ASOCIACIÓN AMUVI	IMPORTE OFERTADO IVA EXCL. ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES
Importe ofertado fijo (Intervención psicológica + Profesionales de la psicología y trabajo social)	591.727,32€	558.262,13€
Importe horario ofertado variable (Atención psicológica telefónica fuera horario Centros de Crisis + Atención presencial + Talleres teórico prácticos)	55€/Hora	63,60€/Hora
Dietas, desplazamientos, manutención y alojamiento	15.486,99 €	15.486,99 €

Importe ofertado ASOCIACIÓN AMUVI: 658.474,31€ IVA excl.

Importe ofertado ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES: 633.024,32€ IVA excl.

De conformidad con el PCAP, los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja son:

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Realizados los cálculos oportunos, ninguna empresa se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Barba Navas Pk2jmUPNEPDPZJV29DJ98346S639H7	PÁG. 3/6	



La siguiente tabla refleja las y mejoras ofertadas:

Mejora 1: Compromiso de que una de las psicólogas del Centro de Crisis ejerza las funciones de Coordinadora regional del Servicio de Atención inmediata a mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía.

Mejora 2: Compromiso de realización de actividades de formación presencial anual en cada una de las 8 provincias andaluzas y de una duración mínima de 5 horas cada una, sobre violencia sexual para personal de los Centros provinciales, Centros Municipales de Información a la Mujer, operadores jurídicos, Juzgado de Guardia, Urgencias sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ...y cualquier órgano o entidad derivante al Servicio. Asimismo, deberá hacerse entrega de Certificado de asistencia al mismo.

Mejora 3: Compromiso de elaboración, edición, maquetación e impresión de 800 folletos/guías informativas, al menos en español, inglés y francés, para los Centros de crisis de cada una de las provincias andaluzas. Estas guías serán específicas para aquellas usuarias de 12 a 15 años y otra para de 16 años en adelante. El contenido de las mismas será a convenir con la persona responsable del contrato.

Mejora 4: Compromiso de ofertar propuestas de mejoras del servicio a implementar en los Centros de crisis.

ENTIDAD	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Mejora 4
ASOC AMUVI	Sí	Sí	Sí	Sí
ASOC ACERCANDO REALIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí

6 VALORACIÓN OFERTAS

Presupuesto Base de Licitación: 673.474,31€

De conformidad con el PCAP, la valoración de la proposición económica:

La máxima puntuación (30 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica = 30

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

14/11/2024

FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmUPNEPDPZJV29DJ98346S639H7

PÁG. 4/6





ENTIDAD	JUICIO VALOR	PROP. ECON.	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Mejora 4	TOTAL
AMUVI	49	11,12	8	5	5	3	81,12
ACRE	40,51	30,00	8	5	5	3	91,51

La valoración de las ofertas por orden decreciente se refleja a continuación:

1. ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES: 91,51 puntos
2. ASOCIACIÓN AMUVI: 81,12 puntos

Acuerdo de la mesa de contratación: proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES.

6 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaria de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

14/11/2024

FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmUPNEPDPZJV29DJ98346S639H7

PÁG. 5/6





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	14/11/2024	
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPNEPDPZJV29DJ98346S639H7	PÁG. 6/6	